



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
C/ Historiador Chabás,2  
46071 VALENCIA

**Ntra. Ref. : Expte. Gubernativo nº 57/2020**

**ACUERDO**

***Excma. Sra. Presidenta  
DE LA OLIVA MARRADES***

En Valencia a trece de marzo de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta las últimas informaciones sanitarias disponibles, la existencia, de una parte, de sedes judiciales de gran envergadura que reciben miles de personas diariamente y, por otra parte, de pequeños edificios judiciales que no permiten mantener la distancia mínima recomendada, las peticiones de suspensión de varios Colegios Profesionales, así como las consultas orales de Jueces y Magistrados,

**ACUERDO** interesar del Consejo General del Poder Judicial la catalogación de la Comunidad Valenciana como población incluida en el "Escenario 2" descrito en las Instrucciones del Consejo General del Poder Judicial relativas a la prestación del Servicio Público ante la situación generada por el COVID-19.

Dictado este acuerdo por razones de urgencia, llévase el Expediente a la primera reunión de la Sala de Gobierno para dación de cuenta del mismo y su ratificación de conformidad con lo previsto en los artículos 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 54.1 g) del Reglamento número 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Lo acuerda y firma la Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Pilar de la Oliva Marrades, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



Tfnos: 963868610  
Fax: 963868623  
Correo Electrónico: vatssg\_val@gva.es